



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
de Ancash

Dirección Regional de
Educación Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local Huaraz



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Huaraz, 24 de julio del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 0221 - 2023/ME/RA/DREA/UGEL-HZ-AGP-D.

Señor(a):

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PÚBLICA DE EBR, EBE, EBA Y CETPRO DEL ÁMBITO DE LA UGEL HUARAZ.

Presente. –

Asunto : Orientaciones para la ejecución de acciones del segundo bloque de semana de gestión.

Referencia : Resolución Ministerial N° 149 – 2023 – MINEDU
Resolución Ministerial N° 474 – 2022 – MINEDU
Resolución Ministerial N.° 189-2021-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente, y a la vez, en mérito a los documentos de la referencia, manifestarle lo siguiente:

El segundo bloque de semanas de gestión deberá cumplirse de acuerdo lo establecido en la calendarización del año escolar de la institución educativa, desarrollando actividades de forma presencial en la institución o programa educativo, de acuerdo con lo planificado en la **Hoja de ruta**. Se le recomienda que las actividades a desarrollarse deben enfocarse a los siguientes aspectos:

- Actividades enfocadas en la organización de la comunidad educativa
- Actividades enfocadas en los Instrumentos de gestión o Documentos de gestión.
- Actividades enfocadas en el seguimiento al desarrollo integral de las/los estudiantes.
- Acciones propias de los Comités de gestión escolar.

Acceda a la Cartilla para la Gestión escolar: <http://bit.ly/44GWJuE>

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para expresarle mis mayores consideraciones y estima personal.

Atentamente,